



UBA
 Universidad de Buenos Aires
 Facultad de Medicina



Expediente Nro: 63.539/18

Estudiantil destinados a alumnos, trabajadores docentes, nodocentes, graduados y público en general con el fin de capacitarse y ampliar sus conocimientos es las Áreas de salud que le interesen.-

ARTICULO 2º.-Instruir a la Secretaria de Extensión Universitaria a fin de que instrumente los mecanismos necesarios para poner en marcha las diversas y variadas actividades.-

ARTICULO 3º.- REGISTRESE; pase a la Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil para su conocimiento y efectos que correspondan.-

RESOLUCION N° 1978

Fecha de Protocolización: - 5 SEP 2018

FMed

141330

130-
101576

d

Méd. González Ferreira Gustavo
 Secretario de Extensión Universitaria
 y Bienestar Estudiantil
 Facultad de Medicina - U.B.A

Ricardo J. Gelpi
 DECANO